

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO DE LA CASA DE LAS MUJERES

2024ZAUN0043

Por petición del área de Bienestar Social e Igualdad, se ha procedido a estimar los costes de la contratación del servicio jurídico de la Casa de las Mujeres **2024ZAUN0043**.

1.- INTRODUCCIÓN

El objeto directo del presente contrato es prestar el servicio de asesoramiento jurídico en la Casa de las Mujeres de Irun. Este servicio facilitará información y orientación a las mujeres, no realizándose seguimiento y/o tramitación del caso.

Se estima un año de contrato con posibilidad de prorrogarlo un año más.

2.- COSTES

2.1 Coste consulta de asesoramiento jurídico

a) **Costes laborales:** Para el cálculo de los costes laborales se han tenido en cuenta los siguientes parámetros:

- *IV. Convenio Colectivo de Intervención Social de Gipuzkoa 2023-2025*, Grupo I, con una subida de IPC (Previsiones del Banco de España).
- Jornada laboral: 1.592 horas anuales
- Coste de Seguridad Social para la empresa del 31,40%
- El absentismo, en base a varios estudios, se estima que es del 10%. El 60% del cual lo asume la empresa.

Tabla I: Costes laborables

CATEGORIA	Sueldos y Salarios medio (2026-2027)	Seguridad Social	COSTE SALARIAL	GASTOS DE ABSENTISMO	TOTAL COSTES SALARIALES
GRUPO I	37.539,78	11.787,49	49.327,27	2.959,64	52.286,91

b) Necesidades horarias:

- Consultas Ordinarias: Según los Pliegos de Prescripciones Técnicas la asesoría jurídica se realizará con periodicidad semanal - una tarde a la semana, contemplando tres horas de citas presenciales ordinarias. (*Anexo I: Estimación del número de consultas mes a mes partiendo del calendario de la Casa de las Mujeres*).
- Consulta de emergencia: La entidad adjudicataria debe contar con una bolsa de 22 horas al año a demanda determinada por el carácter urgente de la solicitud planteada por la mujer interesada.

- Consulta telefónica: La entidad adjudicataria debe contar con una bolsa de 10 horas en el horario de apertura de la Casa de las mujeres, para que el personal pueda ponerse en contacto telefónicamente si alguna mujer le plantea una situación de emergencia jurídica que deba abordarse a la mayor brevedad o para atender a las mujeres solicitantes que de ninguna de las maneras pueden recibir el servicio de manera presencial o telemática en el horario establecido para este fin.

Asimismo, se estiman unas 215 horas de preparación y coordinación, de dichas consultas.

Por lo tanto:

Tabla II: Necesidades horarias

CONCEPTO	Duración (h)
Nº de consultas ordinarias al año	40,00
Máximo de horas por consulta ordinaria	3,00
Máximo de horas por consulta ordinaria	120,00
Nº de consultas por emergencia al año	22,00
Máximo de horas por consulta de emergencia	1,00
Máximo de horas por consulta de emergencia	22,00
Máximo de horas de consulta telefónica al año	10,00
Total horas de preparación y coordinación	215,00
TOTAL HORAS NECESARIAS	367,00
% de jornada necesaria (S/Convenio 1.592 horas)	23,05%

2.2 Coste de acciones de sensibilización y visibilización

Con el fin de conseguir que el servicio de asesoramiento jurídico se convierta en un referente para las mujeres y para el municipio, la entidad adjudicataria debe activar, por un lado, las acciones de sensibilización y visibilización que fueran necesarias y, por otro, establecer coordinaciones y colaboraciones de interés con otros servicios vinculados, así como con el tejido asociativo de mujeres y feminista del municipio. Actividades para las que deberá destinar una bolsa de 20 horas.

Teniendo en cuenta los precios de mercado, estimamos un coste de 40 euros/hora (Sin IVA).

2.3 Otros costes:

Además de los costes laborales se han estimado los siguientes costes:

- Se estiman unos gastos generales de un 6%
- El Beneficio Industrial se ha estimado en un 6% de los costes directos.

3.- PARAMETROS DEL CONTRATO

Además de los costes laborales se han estimado los siguientes costes:

- Se estiman unos gastos generales de un 6%
- El Beneficio Industrial se ha estimado en un 6% de los costes directos.

Tabla III: Parámetros del contrato

Programa asesoramiento jurídico (CONSULTAS)	
Coste Salarial	12.053,58 €
Coste gestión	723,21 €
Beneficio industrial	723,21 €
Coste Total Anual	13.500,00 €

Ppto. base de licitación sin IVA (1 año)	13.500,64 €
Prórroga (1 año)	13.500,64 €
VALOR ESTIMADO (sin IVA)	27.001,28 €
IVA (10%)	1.350,06 €
Presupuesto base de licitación con IVA (1 año)	14.850,70 €

ACCIONES DE VISIBILIZACIÓN	
Acciones de visibilización	714,29 €
Total costes directos	714,29 €
Coste gestión	42,86 €
Beneficio industrial	42,86 €
Coste Total Anual	800,01 €

Ppto. base de licitación sin IVA (1 año)	800,00 €
Prórroga (1 año)	800,00 €
VALOR ESTIMADO (sin IVA)	1.600,00 €
IVA (21%)	168,00 €
Presupuesto base de licitación con IVA (1 año)	968,00 €

Ppto.TOTAL base de licitación sin IVA (1 año)	14.300,64 €
Prórroga (1 año)	14.300,64 €
VALOR ESTIMADO (sin IVA)	28.601,28 €
IVA (21% Y 10%)	1.518,06 €
Presupuesto base de licitación con IVA (1 año)	15.818,70 €

Por las características del servicio, el IVA correspondiente es del 10% para las consultas y el 21% para las acciones de visibilización, según se desprende de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

El tipo de licitación es:

Tabla IV: Tipos de licitación

TIPO DE LICITACIÓN	Coste (Sin IVA)	Coste (Con IVA)	Nº de horas a facturar
Coste hora / consulta	88,82	97,70	152
Coste hora / acciones de visibilización	40,00	48,40	20

4.- DOTACIÓN PRESUPUESTARIA

El contrato tendrá una duración de un año y se estima que comience en Septiembre. En la siguiente tabla se recoge la dotación presupuestaria correspondiente:

Tabla V: Dotación presupuestaria

CONCEPTO	2026	2027	TOTAL
Presupuesto Total	5.192,49	9.108,15	14.300,64
Consultas de prevención adicciones	4.902,02	8.598,62	13.500,64
Acciones de visibilización	290,48	509,52	800,00
Presupuesto Total (Con IVA)	5.743,70	10.075,01	15.818,70
Consultas de prevención adicciones	5.392,22	9.458,48	14.850,70
Acciones de visibilización	351,48	616,52	968,00

De todo lo cual se informa, salvo opinión mejor fundada, para su conocimiento y a los efectos oportunos,

Irun, a fecha de firma

AMAIA VICENTE GONZALEZ
Técnica de Promoción Económica / Ekonomia Sustatzeko Teknikaria
 Hacienda, Servicios Generales e Impulso de Ciudad / Ogasuna, Zerbitzu Orokorretako eta Hiri Sustapeneko zuzendaria.

Anexo I: Numero de consultas y horas estimadas mes a mes

MES	Nº CONSULTAS ORDINARIAS	Nº CONSULTAS ORDINARIAS
Septiembre	4	12
Octubre	4	12
Noviembre	4	12
Diciembre	2	6
Enero	4	12
Febrero	4	12
Marzo	4	12
Abril	2	6
Mayo	4	12
junio	4	12
julio	4	12
Agosto	0	0
TOTAL	40	120